

La personalización del verbo *haber*

Doris Moscol M.

Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo

El verbo haber es un verbo muy complejo, desde el punto de vista sintáctico y semántico, originado por los cambios de significación sufridos en su evolución, tomados en comparación con su uso en el latín, lo que ha generado construcciones sintácticas problemáticas. En el latín, este verbo (*habere*) adquirió el significado de posesión, como verbo transitivo, seguido por un acusativo, (*habeo* + acusativo), a la vez, que adquiría otro: el de existencia, en equivalencia con el verbo ser (*esse*). Poco a poco fue perdiendo el primer significado al asumirlo, por extensión del suyo, el verbo *tenere*.

Se convirtió en un verbo de estado, con significado de existencia. Sin embargo, mantuvo la construcción transitiva, con complemento directo, y de ahí se produjo una contaminación con la construcción como intransitivo, típica de los verbos con significado de existencia.

Desde el punto de vista sintáctico y semántico, existen argumentos válidos para justificar su uso como verbo personal, tales como la no pasivización de las oraciones con este verbo, la carencia del significado 'tener', la consideración como sujeto del sintagma nominal que sigue al verbo *haber*, por parte del hablante, entre otros.

Sin embargo, el uso intransitivo (como verbo *no* impersonal) se ha arraigado con más fuerza en los países hispanoamericanos, pero se encuentra en todos los dialectos y todos los periodos de la historia del castellano

Haber impersonal

Por lo general, los gramáticos han señalado que el verbo *haber* tiene sentido impersonal, cuando va seguido de un sintagma nominal considerado como un complemento directo, formando las llamadas oraciones impersonales o unipersonales, con el verbo sólo en tercera persona del singular. Por ejemplo: *Hay fiestas en el pueblo; Había libros en la mesa; Hubo disturbios en la capital; Ojalá no haya problemas en la empresa; etc.*

Esta es la teoría presentada en los manuales de gramática del español y sostenida por muchos gramáticos respecto al verbo *haber*. Así, Andrés Bello (1951: 225), la Real Academia Española en su *Gramática* de 1931 (262),

Emilio Alarcos (1994: 275), Bonilla-Ruano (1957: 236), García Yebra (1983: 39), Juan Alcina, y José Manuel Blecua (1994: 890-891), Francisco Marcos Marín, F. Javier Satorre y María Luisa Viejo (1998: 365-366), Leonardo Gómez Torrego (2000: 162-164), y María Moliner (1998: 1446), entre otros.

Verbo personal

No obstante, en los países hispanoamericanos y en algunas regiones de España, se emplea este verbo como verbo personal en concordancia con el sintagma que lo sigue. Así escuchamos frecuentemente enunciados como los siguientes: *Hubieron fiestas en el pueblo; Habían sillas en la sala; Habrán elecciones presidenciales; Han habido disturbios. Ojalá hayan muchos postulantes; Ojalá hubieran muchos donativos para la institución.*

Esto ocurre porque los hablantes sienten como sujeto y no como complemento directo el sintagma que sigue a estos verbos. Incluso se llega a usar este verbo en primera persona del plural en la que se incluye el hablante. *Habemos pocos participantes hoy día. Habríamos unas veinte personas en el aula.*

Estos usos son rechazados por los gramáticos, quienes los consideran como usos incorrectos o vulgares o vicios de la lengua. Así opinan Andrés Bello (1916: 253), Rafael Seco (1993: 204), Corina González y C. Herrera (1997: 139), Francisco Marcos, F. Javier Satorre y María Luisa Viejo (1998: 366), Gómez Torrego (2000: 162-164), Alarcos (1994: 275).

La Real Academia ha vacilado en considerar al sustantivo que acompaña al verbo *haber* como complemento directo. En las primeras ediciones de su *Gramática* (1772: 172; 1796: 201-202) no se define claramente sobre el carácter de sujeto o de complemento directo de tales sustantivos:

En cuyas expresiones (*mucha gente hay*) no se descubre persona a quien se puedan referir las terceras personas de los verbos...porque *gente* no es móvil o principio del verbo *haber*. (1772: 172).

Y añade a continuación:

Cuando el verbo *haber* se usa como impersonal en las terceras personas del singular, tiene la particularidad de convenir también al plural del sustantivo [parece entenderse, por tanto, como sujeto] en que termina su significación [¿complemento directo?] y así se dice: *hay un hombre* y *hay muchos hombres...* en cuyas locuciones no se puede usar de este verbo en plural". (1772: 172).

Lo mismo ocurre en la edición de 1880:

Con los verbos *haber* y *hacer*, en locuciones de tercera persona del singular, se usan las voces *le* y *la*, *los* y *las* como nominativo de los pronombres él y ella...*todos dicen que le hay...* Tales nominativos pueden ir también después del verbo... (1880: 240-241).

En las ediciones de 1920 y 1931 se justifica el análisis como complemento directo, insistiendo en el valor transitivo-posesivo del verbo *haber*:

Parece a primera vista (...) que son sujeto (...), pero es porque nos desentendemos de la primitiva significación de dichos verbos (...). Las siete acepciones que como impersonal tiene en nuestro *Diccionario* vemos que todas ellas se reducen a la acepción primitiva de este verbo que es la de *tener*... (1931: 263)

Toda esta serie de indecisiones induce a pensar que ha sido y sigue siendo efectiva la problemática de dichas construcciones en el sistema sintáctico español, problemática por encima de la cual se ha impuesto siempre, aunque no siempre con unas justificaciones claras, una especie de tendencia normalizadora que es la que ha llevado a mantener a ultranza esta interpretación sintáctica: “verbo impersonal + complemento directo”.

Las razones sobre las que se suelen basar algunos gramáticos cuyos estudios reafirman la impersonalización de este verbo, como los realizados por Olga Fernández Soriano y Susana Táboas (1999: 1754) apoyando la construcción sintáctica verbo impersonal + complemento directo son las siguientes:

No hay concordancia entre el verbo y el sustantivo, que funciona como un complemento. *Hay una mujer, Hay varias mujeres, Había una mujer, Había varias mujeres. Habrá concursos. Ojalá hubiera entradas libres.*

Cuando se sustituye el complemento directo por un pronombre, se emplean las formas *lo, la, los, las* que nunca pueden ser usadas como sujetos, sino que funcionan como complemento directo. *Hay una mujer/ La hay; Hay varias mujeres/ Las hay; Había una mujer/ La hubo; Había varias mujeres/ Las hubo; Habrá concursos/ Los habrá; Ojalá hubiera entradas libres/ Ojalá las hubiera.*

Sigue el orden lineal de construcción de los elementos oracionales: VO (verbo + objeto).

Con toda esta serie de argumentos, parece quedar garantizada la estructura sintáctica “verbo impersonal + complemento directo” en las oraciones impersonales.

Sin embargo, la situación no es tan simple. De ahí las frecuentes vacilaciones de los gramáticos al explicar la estructura de este tipo de oraciones impersonales, como se ha aludido anteriormente.

Haber personal

Frente a los argumentos anteriores, existen otros hechos que, si bien no llegan a invalidar los primeros, sí plantean serias dificultades e inducen a pensar que el sustantivo que acompaña al verbo no es su complemento directo, sino su sujeto (Luque Moreno: 1978: 129).

1. En otras lenguas, expresiones semánticas equivalentes a *haber* impersonal + complemento directo se organizan normalmente sobre la base de un verbo de existencia + sujeto. Es el caso de las construcciones inglesas: *There is a house / There are two houses*, o de las construcciones italianas: *C'è una casa / Ci sono due case*. Este tipo de construcciones puede ser un factor que haya influido en los hablantes para interpretar "Verbo impersonal + complemento directo" como "Verbo impersonal + sujeto".

2. Es cada vez más fuerte la tendencia a pluralizar el verbo (*habían, hubieron, habrán... muchos soldados*) cuando va seguido de un sustantivo en plural. Esto ocurre puesto que el hablante le da al verbo un sentido existencial y al sustantivo que lo acompaña se lo considera como sujeto. Se observa esto aún más en las expresiones *habíamos, habemos muchas personas en la sala*, en las que se ha eliminado el sentido impersonal del verbo para entenderse como sinónimo de *estar*.

3. En el español actual, el verbo *haber* está desprovisto de la idea de posesión. Para un hablante de la lengua española, es claro el valor existencial de *haber* en estas expresiones; puede ser conmutable por un verbo propiamente existencial:

Hay un cuaderno en la mesa (está o existe un cuaderno en la mesa)

Hay unos cuadernos en la mesa (están o existen unos cuadernos en la mesa)

4. Junto al anterior argumento semántico, hay otro de tipo sintáctico, muy relacionado con él: el rechazo de estas oraciones a su transformación en pasiva, es decir, no pasivizan. Un medio para reconocer el complemento directo de una oración es la posibilidad de convertir la oración en pasiva. En español, son imposibles oraciones como:

**Cuadernos son habidos en la mesa.*

5. El sentido indeterminado que debe tener su único argumento, el sustantivo que lo acompaña, que debe aparecer sin artículo. Efectivamente, la construcción normal de estas frases es *haber + nombre indeterminado*, nunca se emplea *haber + el, la, los, las + sustantivo*. En el caso en que aparezca alguno de estos artículos es precisamente en giros de valor indefinido: *Haya los libros que haya*.

No admite el singular definido: **Hay el libro*, como sí ocurre con las construcciones propiamente transitivas: *Tiene el libro*. Sólo admite el argumento en plural sin actualizador, al igual que en el caso del sujeto de verbos de existencia: *Hay vías de solución*, igual que *Existen vías de solución*, o bien argumentos indeterminados:

Hay una solución, igual que Existe una solución.

El verbo *haber* en estas construcciones no va precedido de preposición *a*, cuando se refiere a personas, tal como ocurre con los objetos directos de verbos transitivos:

*En este bar, he visto a algunos estudiantes, frente a *En este bar hay a algunos estudiantes.*

Como puede observarse, el verbo *haber* es muy complejo desde el punto de vista semántico y sintáctico, pues, comparte algunos rasgos con los verbos transitivos y otros con los intransitivos. Las particularidades de este verbo crean condiciones a favor y en contra de la pluralización de ese verbo, lo cual favorece la variación geográfica de sus realizaciones.

La extensión del uso plural de *haber* es una realidad que está perfectamente reconocida en el *Esbozo* de la Real Academia (1989: 384). El *Diccionario Panhispánico de Dudas* (2005) ubica la pluralización en América, y en la Comunidad Autónoma de Cataluña, en España, pero mantiene una posición normativa: en los casos en que el complemento es plural "lo más apropiado es que el verbo permanezca en singular, y así sucede en el uso culto mayoritario, especialmente en la lengua escrita, tanto en España como en América" (2005: 330), y así concluye que

se debe seguir utilizando este verbo como impersonal en la lengua culta formal, de acuerdo con el uso mayoritario entre los escritores de prestigio. (2005: 331)

El *Manual de la Nueva Gramática de la Lengua Española* se muestra más comprensivo porque la pluralizaciones de *haber* tanto en *habían pocos*, como en *hemos pocos* "resultan habituales en la lengua conversacional de algunos países de América (especialmente en las áreas centroamericana y andina)", sin embargo reconoce asimismo que son "fuertemente estigmatizadas en el español europeo" (2010: 779).

Un vistazo a la historia

La construcción impersonal del verbo *haber* tiene antecedentes latinos, específicamente desarrollada en época tardía: *habet* + acusativo.

Aparece un primer ejemplo en la *Vida de Tácito*, Flavio Vespucio:

Habet in biblioteca Ulpia librum elephantinum.¹

En el aspecto semántico, el verbo latino *habere* tenía amplia concomitancia con el verbo *esse*. Así, por ejemplo, en todas las épocas se empleó en sus formas pasivas con una función muy similar a la de *esse* copulativo, empleo muy ligado a los sentidos de "valorar, opinar" que el

¹ "Hay en la biblioteca Ulpia un libro de marfil." Este y los siguientes ejemplos latinos están tomados de LUQUE MORENO (1978: 138-144).

verbo *habere* tiene también en activa. Estos valores semánticos se mantienen en construcciones pasivas e incluso la diferencia de matiz con el verbo *esse* es inapreciable. Así en la *Conjuración de Catilina* de Salustio:

Nam divitiarum et formae gloria fluxa atque fragilis est, virtus clara aeternaque habetur.²

También se emplearon desde siempre y con gran profusión en latín construcciones reflexivas de *habere* indicando estado, sobre todo en época tardía, quedando el giro *se habere* reducido a la mera indicación de la existencia:

quid se habeat apud Hebraeos.³

Todo esto demuestra que el posible desplazamiento del verbo *habere* hacia el campo de lo existencial no es algo que se haya producido en los sintagmas con *habet* impersonal, sino que tales sintagmas se enmarcan en una larga y compleja tradición en la que el verbo *habere*, tanto en sus formas pasivas, como en expresiones reflexivas o en construcciones activas intransitivas, se ha ido empleando cada vez más con un sentido y unas funciones parecidas o idénticas a las del verbo *esse*.

El hecho es que el verbo *habere* se ha ido progresivamente desplazando al terreno del verbo *esse*, potenciándose cada vez más su carácter de verbo de estado y perdiendo fuerza en su empleo como verbo transitivo, con el sentido de posesión. A esto se unió la presión ejercida por la aparición del verbo *tenere*.

Por tanto, la construcción impersonal con *haber* se enmarca en unas coordenadas lingüísticas muy concretas como son los otros usos impersonales del verbo latino *habere*, y la abundancia de construcciones impersonales de otros verbos en época tardía.

Ahora, a pesar de emplearse como un verbo de estado, se le atribuye la función de complemento directo al sintagma que acompaña al verbo *habeo*. Esto ha ocurrido, porque se ha producido en estos sintagmas una contaminación de dos construcciones: la construcción con acusativo, en cuanto verbo transitivo, y la construcción como intransitivo, propia de *habeo* como verbo de estado. De la contaminación de *habet* (=posesión) + acusativo y *habet* impersonal (=existencia) surge este sintagma híbrido: *habet* impersonal (=existencia) + acusativo.

Esta contaminación no es un hecho aislado, sino que se ha producido enmarcada y apoyada en una serie de factores.

² "Pues la fama de las riquezas y de la gloria es frágil y transitoria, mientras que la virtud se vuelve clara y eterna."

³ "Lo que sea común entre los hebreos."

El verbo *habere*, debilitado semánticamente, se había ido empleando con auge creciente en las perífrasis de perfecto en acusativo en lugar de *esse* (*amandum habeo / amandum est*), y se había incrementado su uso también en perífrasis de infinitivo (*amare habeo*) en las que se iría anquilosando progresivamente, unido a un sustantivo verbal con el que mantenía una relación anómala. El desgaste semántico se correlacionaba con una progresiva gramaticalización del verbo.

Había ya en latín clásico fórmulas intercambiables: *habeo amicos / sunt mihi amici*.

El valor existencial de *habet* + acusativo no resultaba sintácticamente anómalo, ya que dicho argumento funcionaba como un acusativo de extensión, muy normal en la sintaxis clásica, unido a *sum* o a alguno de sus compuestos, y no como complemento directo. La decadencia de la flexión nominal en latín tardío y el creciente intercambio de formas entre nominativo y acusativo permitieron que se estableciera el acusativo unido a un verbo de estado.

Por tanto, según Luque Moreno (1978: 145), el sustantivo que acompaña al verbo *habere* ni por el contenido semántico de dicho verbo, ni por su propia entidad sintáctica, condicionada y mediatizada por toda esa serie de factores lingüísticos ya analizados, no pudo ni debió tener nunca categoría de auténtico complemento directo. Esta idea la confirma Montes Giraldo:

Esta es también mi convicción, como creo que es la de quienquiera que examine los hechos sin prevenciones de un anacrónico purismo. (1982: 383-385).

Parecida es la visión de Paola Bentivoglio y Mercedes Sedano:

La aparición en el latín tardío de la construcción *habet* impersonal +acusativo, de la cual se origina el *haber* existencial del español (y de otras lenguas románicas), se relaciona semánticamente, por lo tanto, con el uso intransitivo de *habere*. La presencia anómala del caso acusativo en esa construcción es seguramente responsable de que numerosos gramáticos atribuyan, y sigan atribuyendo, la función gramatical de objeto directo (OD) a la frase nominal (FN) que acompaña a *haber* existencial. (1996: 169).

Dacronía y sincronía

El *Esbozo* de la Real Academia registra casos de pluralización en textos españoles antiguos:

Algunos ouvieron que, o con mala voluntad o non sintiendo discretamente, quisieron disfamar al rey de Nauarra. (1989: 384-385).

Rafael Lapesa encuentra la personalización de *haber* no sólo extendida en España ya en el S.XV, como se comprueba en el ejemplo de Fernán Pérez de Guzmán citado, sino textos del SXVII como *La pícaro Justina*: "Hubieron cosas dignas de memoria" (2000: 824-825). Salvador Fernández Ramírez menciona un caso en la lengua moderna: "no suelen haber [centinelas] muchas veces" en Pío Baroja (IV: 134). En América pueden encontrarse muchos más ejemplos.

Sin duda la pluralización era más frecuente en el español medieval, si atendemos a los casos detectados por Diego Catalán para el siglo XIV: "por que no *auian gentes* que fuessen en ellas" (1976: §276/2); por James Larkin a mediados de ese siglo: "non *auian gentes* por la fanbre" (1983: fol. 127r); por Nitti y Kasten a fines del XIV: "*auian muchos sieruos* por laurar la tierra" (1984: fol. 69v), o por Germán Oduna a inicios del XV: "*ouieron nueuas* el conde don Enrique e los que con el venian commo el rrey don Pedro estaua en Burgos" (1994: III, §57).

La pluralización del verbo *haber* en concordancia con el sintagma nominal que lo sigue todavía pervive en algunas regiones de España, pero se ha arraigado mucho en el español de América. Prueba de ello son los testimonios de muchos autores, entre quienes están Bello (1951 :225-6), Cuervo (1955: 398-400), Fernández (1982: 89-105), Henríquez Ureña (1940: 15), Kany (1969: 255-260), López Morales (1979: 165-72), Montes Giraldo (1982: 383-385), Obediente (1984), Vaquero (1978: 127-146; 1998: 29-30).

Asimismo se encuentran casos de dicha pluralización en los textos literarios de diferentes escritores hispanoamericanos del siglo XX, aunque con frecuencia se corrige en las obras literarias. Lo vemos en Venezuela: *No habían señores vecinos como en otras ocasiones*. (Uslar Pietri, 1990: 20); México: *La ley era muy severa al respecto y habíamos algunos inconformes con ello* (Cuauhtémoc Sánchez: 1994: 103); Honduras: *El pueblo era pequeñito además y casi no habían hombres* (Mejía: 1927: 7); y Nicaragua: *Se separaron un poco para pasar sin despertar sospechas frente a la esquina cercana a la casa de Vela donde habían algunos agentes de seguridad, con radios* (Belli, 1995: 369).

En las obras literarias, muchas veces se corrige esta estructura y se adopta la construcción canónica, pero aparece con más frecuencia en la prensa escrita, tal como se pudo observar en los diarios de muchos de los países de América del Sur, de América Central y de México. Estos ejemplos se recogieron al azar simplemente como una forma de demostrar la pluralización del verbo *haber* en concordancia con el sintagma nominal que lo acompaña.

Tenemos testimonios de Chile: "con el actual alcalde Cristian Labbé *han habido* un par de reuniones" (*La Época*, 20/03/1996), de Ecuador: "en Zaruma *han habido* conflictos". (*Diario Hoy*, 03/10/1997), en Colombia: "*hubieron gentes* del Gobierno, de la Fiscalía, del Consejo Superior de la

Judicatura" (*El Tiempo*, 15/4/1997), en Bolivia: "hubieron derrumbes que dañaron los caminos" (*Los tiempos*, 17/3/1997), en Argentina: "De dos millones de boletas enviadas en toda la Nación, solamente *han habido* 146 casos de quejas" (*La Nueva Provincia*, 13/4/1997), en Venezuela: "*han habido* fuertes diferencias de criterio" (*El Universal*, 9/7/96), en México: "*han habido* intensas gestiones secretas" (*Diario de Yucatán*, 9/9/96), Costa Rica: "no *han habido* actos de violencia" (*La Nación*, 16/4/1997), Honduras: "En este período gubernamental *han habido* logros pero también se han tenido resultados negativos" (*La Prensa*, 21/1/1997), Guatemala: "En Colombia *han habido* escándalos" (*Prensa libre*, 2/5/1997), Nicaragua: "entre invitados especiales *hubieron* aciertos, desaciertos y notorias ausencias" (*La Prensa*, 1/4/1997), El Salvador: "Aquí *han habido* avances" (*Hoy*, 1/4/1997) y Puerto Rico: "*han habido* más de 150,000 muertos" (*El Nuevo Día*, 5/1/1998).

La pluralización de *haber* en Perú

En el Perú, especialmente en la lengua oral, es abrumadora la frecuente del uso concordado del verbo *haber*. La única forma verbal que se mantiene intacta es la de presente de indicativo *hay*.⁴ Así, lo señala Rocío Caravedo:

Las formas impersonales no presentes del verbo *haber* resultan casi categóricamente flexionadas en número concordando con el objeto verbal: *habían personas, hubieron casos, habrían oportunidades*, etc., en el habla de la costa de hablantes escolarizados, e incluso éstos llegan a corregir los casos en que se presenta la forma correcta en su propio discurso o en el de los demás, lo que revela hasta qué punto el sistema valorativo de esos hablantes no es coherente con las normas prescriptivas. (1996: 166).

He analizado la novela *La guerra del fin del mundo* de Mario Vargas Llosa y una antología de cuentos de Julio Ramón Ribeyro, encontrando solo un caso en cada novela:

Pero no es el corral lo que Rufino mira con ojos graves, inquisitivos, extrañados, sino la explanada donde antes no habían esas dos cruces que hay ahora, sujetas con piedrecillas. (Vargas Llosa, 1981: 169)

Mi cara, como la suya, debía estar también ahora color de ceniza, casi vieja, sin tiempo, como una de las tantas piedras que habían allí tiradas. (Ribeyro, 1998: 245)

⁴ En la que la irregularidad de la flexión (procedente del adverbio de lugar latino *hic*), hace difícil la marca de plural, aunque en diversos lugares, particularmente en México, se testimonia la forma analógica **hayn*.

Sin duda la lengua escrita corrige el uso plural del impersonal *haber*, dado que en ambas obras abundan los casos en que se utiliza según la forma canónica, si bien en la prensa es fácil encontrar casos como éste:

Pero hubieron muchos factores que se opusieron a la realización del proyecto. (Expreso, 22/3/1990).

Son más frecuentes los casos encontrados en citas y declaraciones de terceros que en el discurso de la narración propiamente dicha.

Conclusiones

La pluralización del verbo *haber* en concordancia con el segmento nominal que sigue a dicho verbo se origina ya en castellano medieval, aunque está actualmente más extendida en los países hispanoamericanos.

El verbo *haber*, en la actualidad, sólo tiene el significado de existencia y es un verbo intransitivo. Por tanto, lo esperable sería que estuviera en concordancia con el sintagma nominal, en función de sujeto, que lo sigue, tal como ocurre en la mayoría de países hispanoamericanos. No obstante, en España, se tiene como norma culta en estas construcciones el singular del verbo.

El segmento que sigue al verbo *haber* existencial tiene un comportamiento formal en el que se dan características el complemento directo (como la sustitución pronominal) y del sujeto (como la ausencia de artículo).

El hablante emplea el verbo *haber* en concordancia con el sintagma nominal que lo acompaña, porque lo siente como un auténtico sujeto. La pluralización empieza en el habla y se extiende progresivamente a la lengua escrita en casi toda Hispanoamérica, pero de modo muy evidente en el Perú y los países andinos.

Los hablantes de una lengua constituyen una fuerza viva capaz de cambiar una norma para ceder el paso a construcciones que le permiten el eficaz intercambio comunicativo con otros.

Bibliografía

- ALARCOS, Emilio (1994). *Gramática Española*. Madrid, Espasa Calpe.
ALCINA, J. y J. M. Blecua (1991). *Gramática Española*. Barcelona, Ariel.
BELLO, Andrés (1951). *Gramática castellana*. Caracas, Ministerio de Educación.
BENTIVOGLIO, Paola y SEDANO, Mercedes (1996). "Tres casos de variación morfosintáctica en el español actual". *Lexis*, 20: 165-184.

- BELLI, Gioconda (1995). *La mujer habitada*. Pamplona, Txalaparta.
- BONILLA-RUANO, Francisco (1957). *Nociones de lengua castellana y correcciones de lenguaje*. Guatemala, Ministerio de Educación Pública.
- CUAUHTÉMOC SÁNCHEZ, Carlos (1994). *Un grito desesperado*. México, Ediciones Selectas Diamante.
- CARAVEDO, Rocío (1996). "Perú" en *Manual de dialectología hispánica. El español de América*, Barcelona, Ariel, pp. 152-168.
- CATALÁN, Diego (1976). *Gran crónica de Alfonso XI*. Edición crítica y estudio. Madrid, Gredos.
- CUERVO, Rufino José (1955). *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*. Bogotá. Instituto Caro y Cuervo.
- FERNÁNDEZ, O. y TÁBOAS, S. (1999): "Construcciones impersonales no reflejas" en *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe, t. II.
- FERNÁNDEZ, F. (1982). "Actitudes lingüísticas: un sondeo preliminar", en O. Alba (ed.), *El español del Caribe*, Santiago, R.D., Universidad Católica Madre y Maestra.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1985-1987). *Gramática española*. Madrid, Arco-Libros.
- GARCÍA YEBRA, Valentín (1983). "¿Complemento directo o sujeto con las formas unipersonales de haber?", en *Revista de Filología Española*, 63, pp. 33-71.
- GÓMEZ, Leonardo (2000). *Manual de español correcto*. Madrid, Arco Libros.
- GONZÁLEZ, C. y HERRERA, C. (1997). *Manual de Gramática Española*. Madrid, Ed. Castalia.
- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro (1940). *El español en Santo Domingo*. Buenos Aires, Instituto de Filología.
- KANY, Charles S. (1969). *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid, Gredos.
- LAPESA, Rafael (2000). *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid, Gredos, S.A.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (1979). "Índices de inseguridad lingüística en San Juan", en H. Morales (ed.), *Dialectología y Sociolingüística: Temas puertorriqueños*, Madrid, Hispanova.
- LUQUE MORENO, J. (1978). "En torno al sintagma "Haber impersonal + sustantivo y sus orígenes latinos", en *Revista Española de Lingüística*, 8
- MARCOS, Francisco, J. Satorre y M. Viejo (1998): *Gramática Española*. Madrid, Ed. Síntesis, S.A.
- MARTÍNEZ de TOLEDO, Alfonso (1983). *Atalaya de las corónicas*. James B. Larkin (ed.) Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- MEJÍA NIETO, Arturo (1929). *Relatos nativos*. Tegucigalpa, Imprenta Nacional.
- MOLINER, María (1998). *Diccionario de uso del español*. Madrid, Gredos.
- MONTES GIRALDO, José G. (1982). "Sobre el sintagma haber + sustantivo" en *Thesaurus*, XXXVII.
- NITTI, J. y LI. KASTEN (1984), *Concordances and texts of the fourteenth century aragoneses manuscripts of Fernández de Heredia*. Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies.

- OBEDIENTE, Enrique (1984). "La personalización de haber en el habla culta de Caracas", en *Actas del VII Congreso Internacional de la ALFAL*, Santo Domingo, R.D.
- Pero LÓPEZ de AYALA, (1994). *Crónica del rey don Pedro*, ed. de Germán Orduna, Buenos Aires, SECRIIT.
- Real Academia Española (1931). *Gramática de la Lengua Española*. Madrid, Espasa Calpe, S.A.
- (1989). *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid, Espasa Calpe, S.A., 12^a.r.
- RIBEYRO, Julio Ramón (1998). *Cuentos. Antología*. Edición de Ángel Esteban. Madrid, Espasa-Calpe. Colección Austral.
- SECO, R. (1993). *Manual de Gramática Española*. Madrid, Aguilar.
- USLAR PIETRI, Arturo (1990). *La visita en el tiempo*. Caracas, Norma.
- VARGAS LLOSA, Mario (1981). *La guerra del fin del mundo*. Barcelona, Seix Barral.
- VAQUERO, María (1978). "Enseñar español, pero ¿qué español?", en el *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua*, 6.
- (1998). *El español de América II. Morfosintaxis y léxico*. Madrid, Arco/Libros.